

28638 RESOLUCION de 20 de octubre de 1982, del Ayuntamiento de Bilbao, referente al concurso-oposición para proveer plazas de Profesores de la Banda de Música.

Relación de admitidos provisionalmente al concurso-oposición libre convocado para la provisión de plazas de Profesores de Banda de Música:

Para las plazas de Requinto:

1. Don Jesús María Bilbao Estefanía.
2. Don Alberto Ortiz San Segundo.
3. Don Francisco José Sales Biosca.

Para las plazas de Flauta:

1. Don José Dura Márquez.
2. Don Javier Alfonso García González.
3. Don Fernando Larrinaga Pedrero.

Para las plazas de Oboe:

1. Don Francisco Crespo Mas.
2. Don Pedro Antonio Diego García.
3. Don Aurelio Lejona Goitia Azcarate.
4. Don Juan Magraner Grau.

Para las plazas de Clarinete:

1. Don Manuel Agra Carril.
2. Don Juan Ramón Beltrán Tormo.
3. Don Miguel Castillo Arastey.
4. Don Miguel Dura Márquez.
5. Don José Emilio Ferrando Peris.
6. Don Pedro González Ugarte.
7. Don Juliá Gracia Izquierdo.
8. Don José Luis Laborda Márquez.
9. Don Alberto Ortiz San Segundo.
10. Don José Ortiz San Segundo.
11. Don Ernesto Pérez Ferri.
12. Don Julio Rio Agra.
13. Don Raúl Soto López.
14. Don Carlos Terrazas Abascal.

Para las plazas de Saxo tenor:

1. Don Fernando Miralles Martínez.
2. Don Tomás Pardo Vallejo.

Para las plazas de Saxofón alto:

1. Don Fernando Miralles Martínez.
2. Don Tomás Pardo Vallejo.
3. Don Filiberto Puerto Pausa.
4. Don José Silguero Gorriti.
5. Don José Vicente Someño Selva.

Para las plazas de Saxo barítono:

1. Don Fernando José Miralles Martínez.
2. Don Filiberto Puerto Pausa.

Para las plazas de Clarinete bajo:

1. Don José Antonio Pérez Gracia.

Para las plazas de Fagot:

1. Don Jesús María Bilbao Estefanía.
2. Don Esteban Lejona Goitia García.
3. Don Miguel José Simón Peris.

Para las plazas de Fliscorno:

1. Don Benito Arellano Monreal.
2. Don Raimundo Flores Tejedor.

Para las plazas de Trompa:

1. Don Luis Brea del Val.
2. Don Salvador Castillo Barona.
3. Don Antonio Giménez Martínez.
4. Don Vicente Gómez Pons.
5. Don Enrique Muñoz Sancho.
6. Don Enrique Rodilla Navarro.
7. Don José Rodrigo Rogia.
8. Don Ángel Rodríguez Pastor.

Para las plazas de Trompeta:

1. Don Raimundo Flores Tejedor.
2. Don Gabriel Zubillaga Lara.

Para las plazas de Trombón:

1. Don Emilio Prieto Fernández.

Para las plazas de Bombardino barítono:

1. Don Juan Bautista Abad Peñarroja.
2. Don Francisco Rey Outeirño.

Para las plazas de Bombardino.

1. Don Juan Bautista Abad Peñarroja.
2. Don Francisco Rey Outeirño.

Para las plazas de Tuba:

1. Don Armando Ayo Losada.
2. Don José Díaz Unzueta.

Para las plazas de Timbal:

1. Don Francisco Javier Artes Beltrán.
2. Don José Balado Blanco.
3. Don Jesús Manuel Gallardo Mayo.
4. Don Narciso Gómez Díaz.
5. Don Luis José Sánchez Romanos.

Para las plazas de Percusión:

1. Don Francisco Javier Artes Beltrán.
2. Don José Balado Blanco.
3. Don Joaquín Carrascosa Carrascosa.
4. Don Jesús Manuel Gallardo Mayo.
5. Don Narciso Gómez Díaz.
6. Don José Ignacio Lafuente Lafuente.
7. Don Luis José Sánchez Romanos.

Queda excluido don Francisco Minguez Sanz, para las plazas de Saxofón alto y Saxo barítono, por no reunir el requisito exigido en la base segunda, apartado c), de las de la convocatoria.

Transcurridos quince días contados a partir del siguiente al de la publicación de la admisión provisional en el «Boletín Oficial del Estado», sin presentarse reclamación alguna, dicha admisión se transforma en definitiva.

El Tribunal que juzgará dicho concurso-oposición estará constituido de la siguiente forma:

Presidente: Don Iñaki Calzada Aguirre, Teniente Alcalde, y como suplente, doña Isabel Andía Berrojalbiz, Concejal.

Vocales:

Don Antonio Ibárrondo Oleaga, Director interino de la Banda Municipal de Música.

Don Urbano Ruiz Laorden y, como suplente, don César Uceda Vera, representantes del Profesorado Oficial.

Doña Jone Calzada Larrauri y, como suplente, don Koldo Eskubi Juaristi, representantes del Gobierno Vasco.

Don Juan José Zearreta y, como suplente, don Ricardo Badiola, representantes de la Real Academia de la Lengua Vasca.

Secretario: Don Carlos Sistiaga Múgica, Secretario general, y como suplente, doña María Luisa Pascual Burgos, Jefe de la Sección de Régimen Interior.

Bilbao, 20 de octubre de 1982.—El Secretario general.—17.462-E.

28639

RESOLUCION de 22 de octubre de 1982, del Ayuntamiento de Torrelavega, referente a las pruebas selectivas para proveer tres plazas de Oficial Albañil (CMP de 21 de octubre de 1982).

1. Lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos.—No habiéndose presentado reclamación alguna contra la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia de fecha 20 de septiembre de 1982 y en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 21 de septiembre de 1982, para proveer en propiedad tres plazas de Oficial Albañil, la misma se eleva a definitiva.

2. Tribunal calificador.—La composición del Tribunal calificador, según la base 5.^a de la convocatoria, estará formado como sigue:

Presidente: Don Manuel Teira Fernández, Alcalde-Presidente, y como suplente, don José Ramón Lago Freire.

Vocales: Don Belarmino García García, como titular, y don Luis Angel Pérez Torre, como suplente, en representación de la Dirección General de Administración Local; don Manuel Landa Arques, como titular, y don Arturo Téllez Téllez, como suplente, en representación del Profesorado Oficial del Estado; don Julio González Alloza, como titular, y don Agustín Samperio Díez, como suplente, Jefes de los Servicios.

Secretario: Don Francisco Peña Díaz, como titular, y don Luis Pérez Carral, como suplente.

Fecha, hora y lugar de comienzo de los ejercicios: Se fija el día 25 de noviembre de 1982 y hora de las diez, en el Palacio Municipal, para iniciar las pruebas de la oposición, a cuyo efecto se convoca especialmente a todos los aspirantes admitidos.

Lo que se hace público para general conocimiento, señalándose que, de conformidad con el artículo 52 de la Ley de Jurisdicción Contencioso-Administrativa, contra la resolución que aprueba la lista definitiva de admitidos y excluidos podrá interponerse recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo.